



G O B I E R N O D E
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Modifica Resolución Exenta N° 3545, de Interior, de 11 de mayo de 2010, en los términos que señala. Déjese copia.



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

RESOLUCION EXENTA N° 5314

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$.....

IMPUTAC.....

ANOT. POR \$.....

IMPUTAC.....

DEDUC. DTO.....

JURIDICO

SANTIAGO, 22 DE JULIO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica de bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 7.912, de 1927, de Interior, que organiza las Secretarías del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos para el sector público para el año 2010; lo previsto en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; lo previsto en el Decreto Supremo N° 1065, de 2007, de Interior, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de 2006, de Interior, que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; lo mandatado en el DFL N° 1, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo previsto en el Decreto Exento N° 307, Interior de 01 de febrero de 2010, que aprueba convenio de colaboración financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de Valparaíso, y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3545, de Interior, de 11 de mayo de 2010 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Valparaíso para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; y considerando que constituyen parte integrante de la referida Resolución Exenta los textos de los proyectos

JNR/CDS/AGC/ML/GSO/ECV
DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Valparaíso
5. Partes
6. Archivo

8990310

denominados, "Infancia Porteña", FAGM-05101-10-02 y "Violencia intrafamiliar, desde una nueva perspectiva de ayuda psicosocial" FAGM-05101-10-03 y respecto de los cuales el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 401, de fecha 09 de julio de 2010 ha solicitado fundadamente la disminución del plazo de ejecución y modificación presupuestaria para así lograr un mejor funcionamiento del proyecto, se hace necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificación solicitada, y por lo tanto, vengo en dictar la siguiente:

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo de la Resolución Exenta N° 3545, de Interior, de fecha 11 de mayo de 2010, que aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Valparaíso para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública, en el sentido que a continuación se señala:

I) Respecto del proyecto denominado "Infancia Porteña", código FAGM-05101-10-02:

Donde dice:

Duración: 9 meses

Debe decir:

Duración: **7 meses**

II) Respecto del proyecto denominado "Violencia intrafamiliar, desde una nueva perspectiva de ayuda psicosocial", código FAGM-05101-10-03:

Donde dice:

Duración: 9 meses

Debe decir:

Duración: **7 meses**

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo de la Resolución Exenta N° 3545, de Interior, de fecha 11 de mayo de 2010, que aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Valparaíso para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala:

I) Respecto del Proyecto denominado "Infancia Porteña" código FAGM-05101-10-02:

Donde dice

FAGM-05101-10-02

Ítem Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte de Terceros	Total
Recursos humanos	\$ 27.562.500	\$ 3.737.910	\$ 0	\$ 31.300.410
Materiales de uso y consumo	\$ 1.227.500	\$ 0	\$ 0	\$ 1.227.500
Servicios básicos	\$ 910.000	\$ 1.160.000	\$ 720.000	\$ 2.790.000
Difusión y publicidad	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000
TOTAL	\$ 30.000.000	\$ 4.897.910	\$ 720.000	\$ 35.617.910

Debe decir

FAGM-05101-10-02

Ítem Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte de Terceros	Total
Recursos humanos	\$ 28.000.000	\$ 3.231.180	\$ 0	\$ 31.231.180
Materiales de uso y consumo	\$ 1.227.500	\$ 100.000	\$ 0	\$ 1.327.500
Servicios básicos	\$ 360.000	\$ 1.160.000	\$ 720.000	\$ 2.240.000
Difusión y publicidad	\$ 412.500	\$ 0	\$ 0	\$ 412.500
TOTAL	\$ 30.000.000	\$ 4.491.180	\$ 720.000	\$ 35.211.180

II) Respecto del Proyecto denominado "Violencia intrafamiliar, desde una nueva perspectiva de ayuda psicosocial", FAGM-05101-10-03:

Donde dice

FAGM-05101-10-03

Ítem Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Recursos humanos	\$ 22.500.000	\$ 3.190.410	\$ 25.690.410
Materiales de uso y consumo	\$ 650.000	\$ 0	\$ 650.000
Servicios básicos	\$ 1.250.000	\$ 900.000	\$ 2.150.000
Difusión y publicidad	\$ 600.000	\$ 0	\$ 600.000
TOTAL	\$ 25.000.000		\$ 29.090.410

Debe decir

FAGM-05101-10-03

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Total
Recursos humanos	\$ 21.700.000	\$ 4.214.930	\$ 25.914.930
Adquisición de activos no financieros	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000
Materiales de uso y consumo	\$ 550.000	\$ 0	\$ 550.000
Servicios básicos	\$ 1.250.000	\$ 900.000	\$ 2.150.000
Difusión y publicidad	\$ 1.250.000	\$ 0	\$ 1.250.000
Mantenimiento y reparación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 25.000.000	\$ 5.114.930	\$ 30.114.930

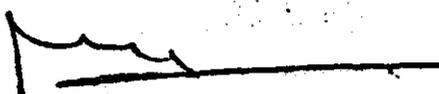
ARTICULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores, modifíquese los textos de los proyectos denominados "Infancia Porteña", FAGM-05101-10-02 y "Violencia intrafamiliar, desde una nueva perspectiva de ayuda psicosocial" FAGM-05101-10-03 que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 3545, de Interior, de 11 de mayo de 2010; téngase los textos modificados por acompañados y entiéndanse formar parte de la presente Resolución Exenta.

ARTÍCULO CUARTO: Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y de los proyectos que se adjuntan, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 3545, de Interior, de 11 de mayo de 2010 que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


RODRIGO UJELLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	PREVENCIÓN CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
Eje de la ENSP	Prevención	
Comuna	VALPARAÍSO	
Nombre Proyecto	INFANCIA PORTEÑA 2010	
Modalidad de Ejecución	DIRECTA	
Tiempo de ejecución	7 MESES	

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diagnósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

La realidad en la comuna demuestra que los niveles de pobreza sobrepasan el promedio nacional y específicamente un 22.6% corresponde a niños, niñas y jóvenes con características de la empobrecimiento urbano-popular, y en un contexto cultural propio de una geografía con presencia significativa de vida en los cerros. En esta situación, muchos de estos/as niños/as y jóvenes quedan marginados de oportunidades. Los Diagnósticos locales realizados por instituciones del SENAME en la comuna de Valparaíso, indican que la población infanto-juvenil como un grupo etéreo se enfrenta a una serie de dificultades, una de las más urgentes dice relación a la convivencia con su contexto inmediato; estos se encuentran completamente segregados de los espacios públicos. Los niños, niñas y adolescentes no poseen un lugar físico que los acoga, lo cual los hace vulnerables a ser víctima de delitos. En este último punto, la Fiscalía Regional de Valparaíso demuestra que a medida que Infantes van aumentando su edad, existen más casos de víctimas de delitos categorizados en: Otros delitos 440 casos, lesiones 389 casos y delitos sexuales con 220. Por este motivo se busca intervenir en su niñez para evitar que estos en el futuro se encuentren sin ocupación, formando parte de grupos callejeros, entre otros. Además quedando expuestos a ser víctimas de delitos o en el peor de los casos, ser victimarios.

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

La V región se ubica en el tercer lugar con mayor población en el país, y de acuerdo a la Encuesta CASEN 2006, la incidencia de la pobreza se concentra en la etapa infantil y adolescente del ciclo de vida, especialmente la indigencia, la cual alcanza niveles altos en la región respecto de la indigencia nacional. Es así como el tema de infancia y adolescencia constituye uno de los puntos clave a la hora de intervenir preventivamente, pues se transforma en un indicador social crítico al compararlo con otros grupos etéreos. Por otro lado, de acuerdo a información de la ENUSC 2008, los hogares victimizados y las denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social, siempre arrojan que la comuna de Valparaíso supera la realidad de la región, por este motivo es que por concepto de Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, la comuna es una de las que recibe la mayor cantidad de aporte.

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

De acuerdo a información entregada por el Centro de Salud Familiar Padre Damián del sector de Placeres, señala que los estudios realizados por su equipo de salud, arrojan como problema en relación a la infancia aquellos relacionados con el Inadecuado cumplimiento de roles parentales por parte de los padres del sector, los que se han transformado en figuras ausentes y con bajo compromiso en la crianza de sus hijos. Lo que se evidencia en que a nivel familiar solo tienen en control niño sano un total de un 50 % de niños y niñas, hijos de adolescentes cuyas abuelas maternas se apropiaron del rol de crianza y cuidado traspasando a las madres un rol de hermanos. Señalan que existe hacinamiento en los departamentos por presencia de allegados o por constitución de familias extensas, en el sector medio alto señalan que la principal problemática dice relación con la poca conciencia de la población respecto al cuidado de la salud, las organizaciones e instituciones apoyan la promoción de la salud, pero no se logra una mejora de los índices de calidad. Familias muy centradas en beneficios de tipo asistencial, y la presencia de mujeres como nexo con las familias, recurriendo a centro de salud cuando la situación es curativa, no preventiva. Se ha constatado alto índice de deterioro en la salud mental femenina, principalmente stress y depresión, ineficaces estrategias para asumir tratamientos en forma constante, por lo que el equipo de salud trabaja permanentemente en formación de grupos terapéuticos. Además datos entregados por el Retén de Carabineros de Placeres, señala que los delitos que se cometen en el sector dicen relación con daño a la propiedad, comercio de estupefacientes. Califica como problemáticas sociales la ingesta de drogas y alcohol en los jóvenes, denuncias por violencia intrafamiliar en los hogares. (Fuente estadística 2000-2006)

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

Como antecedente, en el tema de infancia en Valparaíso la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) ha desarrollado un trabajo para cubrir los casos de la comuna, complementado con la Red Comunal de Infancia que agrupa a los Programas de Intervención Breve. La Junji ha implementado el Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención Temprana de las Violencias en menores de 6 años. También se ha hecho presente el Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol del Ministerio del Interior. En el tema de drogas a estado a cargo el Programa CONACE Previene en la Comuna. Respecto el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, en el 2005 y 2006 en la comuna en se realizó un trabajo del área psicosocial, en sectores focalizados de Porvenir Bajo, Rodeillo y Cerro Morjias.

Específicamente en el sector de Placeres, lugar a desarrollar el proyecto, se registra un trabajo por parte del Centro de Atención Diurno posterior Centro Infanto Juvenil "Héroes del Mar", dependiente de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Valparaíso y del SENAME, el cual funcionó hasta el 2004.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

Actualmente se encuentran funcionando los siguientes programas que abordan la temática de la infancia en el sector:

1. Programa de Intervención Breve, "Derechos en Acción" dependiente de Organización Comunitaria Funcional (TAF) y del SENAME, V Región. El cual atende un total de 80 niños/as y adolescentes.
2. Programa España. Dependiente de la Asociación Cristiana de Jóvenes, el cual atiende a un total de 40 niños/as y adolescentes.
3. Proyecto FAGM "Infancia Porteña 2009", el cual atiende a dos sectores de la comuna, y uno de ellos corresponde a intervención de 40 niños/as y jóvenes de Placeres Alto (La Isla y Variante 2), pero debido al retraso en el inicio de este proyecto, la intervención bajó a 5 meses. Por este motivo y además por las características del cerro, es de suma importancia continuar interviniendo el lugar y ahora abarcando Placeres en su totalidad.

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y su eje de prevención, el cual tiene como finalidad entregar herramientas a los/as beneficiarios/as directos principalmente para no desertar del sistema de educación, también vincular a sus familias y comunidad en general para concientizarlos y modificar pautas socioculturales, con la finalidad de repercutir en las condiciones adversas y que propician la delincuencia y el temor en la comunidad. La infancia es una etapa adecuada para intervenir y lograr cambios en el tiempo y la sociedad.

III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Marco Conceptual

Una de las variantes más preocupantes del comportamiento delictivo es aquel protagonizado por jóvenes y menores de edad. En esta línea, surge la interrogante sobre cómo articular y operacionalizar esfuerzos preventivos y de reducción de las consecuencias asociadas a comportamientos de riesgo infanto-juvenil. Estas intervenciones preventivas deben enmarcarse en la investigación nacional e internacional, que indica que el desarrollo del comportamiento es un fenómeno complejo y multicausal, en cuya génesis participan múltiples variables (individuales, familiares, comunitarias, socioeconómicas, etc.).

Las aproximaciones conceptuales necesarias para el abordaje del fenómeno son:

- **Vulnerabilidad Social:** con este concepto se hace referencia a las características y capacidad de las personas para enfrentar, resistir y recuperarse de un contexto amenazante, en el que su vida se ve en riesgo o amenazada por factores externos.

La vulnerabilidad (o nivel de vulnerabilidad) también se puede entender desde una perspectiva positiva, definiéndola como factor protector. Es así como la vulnerabilidad se puede entender como la capacidad de las personas, en términos de recursos con que cuentan, para enfrentar situaciones complejas y sobreponerse a ellas (González y Labanda, 2008)

Esto se relaciona con una de las formas de definir resiliencia que encontramos en autores como Masten & Coatsworth (1998), que la definen como la capacidad de las personas para adaptarse de manera positiva a un contexto que se observa como riesgoso o adverso.

Para afirmar que una persona sería resiliente entonces, se requiere el cumplimiento de dos condiciones: (1) que la persona esté actualmente bien y (2) que en algún momento haya tenido que enfrentar algún riesgo o situación adversa frente a la que se haya sobrepuesto.

Cuando hablamos de vulnerabilidad hacemos referencia a la capacidad de los individuos de asimilar las situaciones complejas del contexto de mejor o peor manera, dependiendo de sus recursos internos y la manera en que signifiquen los eventos externos por un lado. Por el otro, se hace referencia a las variables contextuales que favorecen o desfavorecen la aparición de situaciones riesgosas para los individuos.

En este sentido, la intervención psicosocial no sólo debe aspirar al alivio puntual de los sujetos (o a satisfacer necesidades), sino también debe sentar las bases para el desarrollo futuro de éstos, orientándose por un lado a reducir los niveles de vulnerabilidad externa, mejorando la capacidad interna de enfrentar estos sucesos (resiliencia).

Teniendo presente lo anterior, se establecen algunas condiciones de vulnerabilidad psico-social críticas de ser abordadas. Las principales serían las siguientes:

- Vulnerabilidad familiar: fragilidad en los lazos al interior de la familia, el cual se expresaría en, negligencia parental, abandono, maltrato, entre otras.
- Vulnerabilidad laboral: ésta se relaciona con las condiciones de trabajo (muchas veces precario) de los padres y/o adultos significativos de los y las niños(as). En este sentido, la existencia de familiares ligados al ámbito delictual también se puede incluir en esta categoría.
- Vulnerabilidad habitacional: se refiere al contexto en que habitan los sujetos. Por ejemplo, condiciones de hacinamiento, viviendas de emergencia, etc.
- Vulnerabilidad educacional: si bien el concepto definido originalmente incluye solamente la variable analfabetismo de los padres (especialmente la madre). Existe un número de factores de riesgo asociados a la escuela que se deben considerar al hablar de vulnerabilidad educacional. Un estudio de la Universidad Católica (2001), muestra que variables como la situación socioeconómica de la población que asiste a los establecimientos educacionales (específicamente la educación de la madre), la tasa de asistencia escolar y la tasa de repitencia (o tasa de aprobación), podrían incidir en la permanencia de los NNA en los establecimientos educativos.

La intervención propuesta debe considerar tres conceptos fundamentales: el primero, que siempre debe tener como trasfondo el enfoque de derechos de los o las niños(as) y adolescentes. El segundo, la situación particular de cada sujeto (que se expresa en los niveles de vulnerabilidad y complejidad (alta, mediana o baja) y por último, la perspectiva ecológica y los factores de riesgo asociados a la conducta transgresora de los NNA derivados a los proyectos.

1. Enfoque de Derechos:

Con la aprobación de la Convención de Derechos del Niño en 1990, se consagró el cambio de paradigma para entender la realidad infanto juvenil y las políticas públicas que la abordan. A partir del nuevo paradigma se deja de entender al niño/a como un ser incompleto y carente, y pasa a ser reconocido como sujeto de derechos, es decir, titular y portador de derechos fundamentales que le son inherentes por su condición de persona humana y de niño/a.

Asimismo, se pasa a entender al niño como un sujeto social, o sea como "participante activo y directo de la realidad social en la que vive (...) portador de una visión de mundo, de su propio mundo y realidad, portador de un mensaje determinado, producto de la lectura que se hace de su propia realidad (constituida ir su propia persona y el mundo que lo rodea: familia, amigos, escuela, entorno sociocomunitario) y también portador de una historia de vida, de un conjunto de experiencias vitales y conocimientos que ha incorporado y elaborado en un proceso de aprendizaje con su medio"

El Enfoque de Derechos implica entender las necesidades del niño/a o adolescente como 'derechos', exigibles o ejercibles para el resto de la sociedad, implicando la obligación no de 'proteger a los niños' sino los 'derechos' de los que son portadores. También significa reconocer como elemento clave la participación infanto juvenil, asumiendo la capacidad del niño/a y adolescente de enjuiciar la realidad, desde su particular forma de relacionarse con sí mismo y con el medio, y conforme con la etapa vital en que se encuentre.

Otro elemento indispensable del Enfoque de Derechos es entender que en la familia reside la función de orientar al niño en el ejercicio de sus derechos, siendo un deber del estado apoyar a la familia en el adecuado cumplimiento de sus funciones. Finalmente, se entiende que las medidas que se tomen con relación a los niños/as y adolescentes deben ceñirse al interés superior del niño, principio que en la práctica se debe expresar en la actuación del Estado, el que debe asegurar la vigencia de la mayor cantidad de derechos, teniendo siempre como regla afectar la menor cantidad de los mismos.

2. Niveles de Complejidad:

• **Baja Complejidad:** Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en señales de alerta a considerar, pero que no provocan un daño evidente en niños/as y adolescentes en lo que al ejercicio de sus derechos se refiere.

• **Mediana Complejidad:** Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes.

• **Alta Complejidad:** presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidente riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social, entre las que cuentan consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, vida de calle, peores formas de trabajo infantil, vinculación a conflictos con la justicia dentro de sus trayectorias de vida o por las que resulten inimputables ante la ley, vida en contextos de violencia y riesgo vital. Todas ellas, situaciones que pudiesen o no darse simultáneamente en la población atendida.

3. La perspectiva ecológica y los factores de riesgo: desde el contexto psicosocial en que se desarrollan los sujetos que están en riesgo de conductas violentas y delictivas, el modelo ecológico, en conjunto con los factores de riesgo, aporta tanto a nivel de la comprensión y conceptualización del fenómeno como en el diseño de estrategias de intervención acordes a la complejidad de esta situación.

Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987): desde el modelo ecológico se recoge la importancia de orientar la intervención preventiva hacia la interacción dinámica de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean al individuo. Este enfoque permite identificar los procesos que inciden en la aparición, mantención o modificación de distintos fenómenos sociales.

El primer nivel incluye los procesos psicológicos individuales que se relacionan con el fenómeno de la violencia. El segundo nivel - microsistema - se refiere a las redes sociales primarias más cercanas - familia, comunidad, escuela, grupo de pares -; el tercer nivel, mesosistema, se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud; y el cuarto y último nivel del modelo ecológico - macrosistema - examina los sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.

Este modelo permite integrar el análisis de los factores de riesgo que impactan en los diferentes subsistemas, que se articulan entre sí de manera dinámica, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca.

Factores de riesgo: se refieren a una serie de condiciones, características o elementos sociales, institucionales y personales que influyen en la aparición y mantención de la problemática de la violencia y del delito en una determinada comunidad.

Algunos factores de riesgo son:

▶ **Factores individuales:** impulsividad/bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, baja capacidad para medir las consecuencias de los actos, resolución violenta de conflictos, conductas transgresoras y violentas, situación de calle, peores formas de trabajo infantil.

▶ **Factores familiares:** dificultades en las competencias parentales (ausencia monitoreo, dificultades para vincularse afectivamente), conductas de maltrato, abuso y negligencia familiar, presencia de adultos/as con consumo problemático de drogas y/o alcohol, existencia de familiares y/o adultos significativos con antecedentes penales y que en la actualidad se dedican a delinquir, entre otros.

▶ **Factores asociados a grupo de pares:** relación con pares con comportamientos riesgosos (consumidores, violentos, participación en actividades ilícitas).

▶ **Factores de riesgo de la escuela:** alta presencia de conductas violentas e ilícitas, prácticas educativas que facilitan la violencia y estigmatización de los alumnos.

La gran mayoría de la población que hoy se encuentra desescolarizada ha vivido procesos de fracaso y alejamiento paulatino de la escuela que han llevado a situaciones de deserción escolar. Este un proceso y no un evento aislado o puntual, en donde se van acumulando múltiples experiencias de fracaso. Es un fenómeno complejo que responde a una multiplicidad de factores individuales, familiares, educativos y sociales.

▶ **Factores de riesgo en la comunidad e institucional:** déficit de oferta pública local, desconfianza en las instituciones de seguridad pública, valorización comunitaria y/o funcionalidad de prácticas ilícitas, visibilidad deficiente y baja coordinación de la red.

- **Factores protectores:** Son elementos que, en constante interacción, pueden contribuir a reducir las probabilidades que aparezcan problemas relacionados con la violencia y del delito, dado que operan como amortiguadores de los factores de riesgo.

Al realizar un análisis desde la perspectiva ecológica de los factores protectores encontramos que por cada nivel destacan características en los sujetos y sus contextos que deben ser abordadas al momento de la intervención.

- ▶ A nivel del individuo, encontramos los recursos personales o atributos disposicionales, entre los que destaca la inteligencia, la autonomía, la tolerancia a la frustración, las habilidades sociales (sociabilidad, empatía, capacidad para resolver problemas, etc.) y locus de control interno. Se debe indagar en aquellas capacidades que ya tienen los individuos y, desde ahí, potenciarlas para así disminuir los factores de riesgo.
- ▶ A nivel del microsistema, el núcleo familiar cobra especial importancia. En este sentido, es importante que existan recursos familiares, en especial adultos significativos que entreguen atención, afecto y apoyo emocional a los sujetos, especialmente en tiempo de crisis o ante eventos estresantes. En este mismo sentido, se deben reforzar aquellos estilos de crianza democráticos donde se establecen límites y reglas claras, sólidas y competentes. Por lo tanto, el trabajo sobre las pautas comunicacionales al interior del núcleo familiar resulta fundamental.
- ▶ A nivel del mesosistema, el apoyo que los sujetos reciben de sus redes más cercanas debe siempre ser considerado: profesores, vecinos, grupos de pares, y/o instituciones que proporcionan modelos de conductas prosociales y experiencias positivas.

Uno de los factores protectores más analizados y aceptados es el de la resiliencia, entendida como la "capacidad humana para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y salir de ello fortalecido o incluso transformado", que se expresaría en niños/as y adolescentes que, pese a verse expuestos a un conjunto de factores de riesgo, tienen un desarrollo adecuado y no manifiestan comportamientos de riesgo.

La resiliencia no es una mera cualidad innata del sujeto, es una capacidad cuyo desarrollo depende tanto de cualidades internas (habilidad social, habilidad para resolver problemas, conciencia crítica, autonomía, proyección vital, entre otras) como de cualidades del contexto (presencia de adultos responsables, relación de proximidad, expectativas sociales positivas y estimulantes sobre el joven, las oportunidades de participación en los asuntos de su interés, entre otras).

La confluencia de estos factores de riesgo psicosocial, pueden llegar a expresarse en 'conductas de riesgo' (como el abuso de drogas, la deserción escolar o el comportamiento delictivo y/o violento) no necesariamente de manera directa e inmediata; frecuentemente la influencia es a largo plazo y de modo indirecto. Por lo tanto, a través del análisis de los factores de riesgo y factores protectores es posible identificar la situación de mayor o menor vulnerabilidad de una determinada persona.

- **Niveles de Prevención:** Se pueden entender de acuerdo a dos criterios: la población objetivo a la que se dirige la intervención y los niveles de vulnerabilidad de esta población.

Específicamente, existen tres niveles:

- ▶ **Prevención Universal:** dirigida a la población en general sin distinción. Este nivel de prevención propone fortalecer valores, actitudes, conocimientos y habilidades que le permitan al niño/a o adolescente comprometerse con estilos de vida saludables.
- ▶ **Prevención Selectiva:** los destinatarios corresponden a grupos de la población en situación de mayor riesgo en comparación con el anterior.
- ▶ **Prevención indicada:** está dirigida a individuos de alto riesgo, que presentan factores identificados y cuantificables. Su propósito es identificar a los individuos, el grado de riesgo y la presencia de ciertas conductas asociadas a un determinado trastorno o problema o que aumentan la probabilidad de desarrollarlo y que se busca prevenir.

Gestión de Redes: Por último, el proyecto, con fuerte foco en la gestión comunitaria, debe considerar un modelo que oriente el trabajo hacia el desarrollo comunal y local, fortaleciendo el tejido social y aportando al capital social, en pro de establecer una mejor convivencia entre los ciudadanos. La gestión en red constituye la herramienta de trabajo sistemático de colaboración y complemento entre los recursos locales de un ámbito territorial.

Enfoque de Intervención

Enfoque de riesgo psicosocial: este enfoque busca entender cómo factores de riesgo y factores protectores interactúan e impactan en las distintas etapas del proceso de desarrollo de la persona, repercutiendo en el desarrollo o no de conductas antisociales cuando se describen trayectorias delictivas.

Asimismo, dicho enfoque analiza las manifestaciones del comportamiento individual suscitadas en interacción con el contexto social. En términos específicos, la perspectiva de riesgo psicosocial se enfoca en el estudio y análisis de las características individuales y del entorno (inmediato o distante), que aumentan la probabilidad que las personas externalicen un comportamiento delictivo. Además, comprende variables macrosociales, mesosociales, microsociales y características individuales.

De esta manera, incrementa la posibilidad de realizar intervenciones preventivas efectivas, facilitando la focalización de esfuerzos al identificar las variables que influyen de modo más cercano en el desarrollo de comportamientos de riesgo. Es un enfoque suficientemente estructurado como para guiar investigación operativa y suficientemente flexible como para ayudar a comprender las complejidades de las variables asociadas a la manifestación de conductas de riesgo.

Enfoque de oportunidades: entiende como factores clave de cohesión social aquellos mecanismos y herramientas que un grupo social o una comunidad en general entregue para la generación de oportunidades a los diferentes miembros que la componen. De aquí se proponen dos conceptos claves: por una parte, la libertad negativa, entendida como la entrega de oportunidades a los sujetos sin considerar sus necesidades. Por otra, la libertad positiva, referida a la entrega de oportunidades de desarrollo a los sujetos en consideración de sus necesidades y trayectorias de vida.

Los proyectos que incorporen el componente de reinserción educativa deben considerar los siguientes principios orientadores:

Educación como un derecho: en el año 1990, Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del niño, introduciéndose un nuevo paradigma sobre la infancia que define a este grupo como sujetos de derechos. Este instrumento jurídico internacional establece en su artículo 28: "Niños y niñas tienen derecho a una educación en condiciones de igualdad y es obligación del Estado implantar la enseñanza obligatoria y gratuita para todos, al menos en el nivel primario, de hacer que la enseñanza superior sea accesible a todos, y de velar para que la disciplina escolar sea compatible con el respeto y la dignidad del niño".

En el año 2003 se aprueba en Chile la Reforma Constitucional que amplía a 12 años la escolaridad garantizada por el Estado. Por lo tanto, es un derecho de todos los niños y niñas de nuestro país, alcanzar los doce años de escolaridad. Así niños, niñas y adolescentes que han visto vulnerado el derecho a la educación y que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad, necesitan recibir una protección especial por parte del Estado para el cumplimiento de sus derechos.

Educación Inclusiva: pone especial énfasis en los grupos de estudiantes en riesgo de marginación, exclusión o bajos resultados, así como también a las escuelas y otras instituciones involucradas en el proceso educativo en su capacidad de inclusión. Esto implica tomar las medidas necesarias para asegurar que aquellos que están en mayor riesgo de no lograr los doce años de escolaridad, permanezcan, participen y tengan logros de aprendizaje en el sistema educativo.

Educación de calidad: principio de igualdad de oportunidades de participación en el proceso y en la obtención de resultados educativos. Ello implica proporcionar a cada quien lo que necesita en función de sus características y necesidades individuales para que esté en igualdad de condiciones para aprovechar las oportunidades educativas. Tiene relación con ofrecer una educación relevante, que contribuye al desarrollo integral de las personas y le proporciona las competencias necesarias para participar plenamente en las diferentes áreas de la vida humana, afrontar los desafíos de la sociedad y desarrollar un proyecto de vida. También tiene relación con ofrecer una educación pertinente, significativa para sujetos de distintos estratos sociales y culturas, y con distintas capacidades e intereses, que les permita lograr aprendizajes relevantes.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local (sólo si se considera necesario)

Enfoque por niveles: individual, familiar, territorial. Al abordar a estos tres sectores se logrará un cambio en las pautas socioculturales, incorporando y considerando al entorno más cercano al niño o niña, que es su familia, y a su vez esta incide en un territorio.

Enfoque de género: Reconocido en este proyecto como un eje transversal desde su diseño, su ejecución y retroalimentación. Es relevante señalar que efectivamente se observan a nivel de todo el espacio social condiciones de inequidad para la satisfacción de necesidades y el desarrollo de hombres y mujeres, por lo cual es desarrollo de trabajo desde este enfoque permitirá instaurar condiciones de igualdad en la población beneficiarias puesto que es de carácter mixto.

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.
- 2) Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales
- 3) Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. Se busca optimizar el uso de los recursos existentes en la comuna en dos ámbitos: redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales
- 4) Acompañar, a madres/padres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.

Otro de elaboración local (si corresponde):

- 5) Potenciar los procesos pedagógicos de los niños, niñas y adolescentes que participen en el proyecto y de esta forma evitar la deserción y repitencia escolar.
- 6) Propiciar un proceso permanente de inclusión de los criterios de género en todo el ciclo del programa y en las áreas fundamentales de trabajo que fomente el goce efectivo de los derechos, favoreciendo una integración en la igualdad y equidad de género.

Componentes de Intervención**Componente asociado a Objetivo Específico 1: Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo**

Este componente busca desarrollar conductas pro sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de manera integral.

Se requiere, por tanto, de una evaluación que integre tanto las posibilidades de inserción como aquellos elementos que pudieran limitar un proceso de desarrollo psicosocial de acuerdo al ciclo evolutivo. Se sugiere diseñar un programa dirigido a niños, niñas y adolescentes entre de 6-10 años y otro para adolescentes entre 10 y 13 años 11 meses.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Fase diagnóstico: por medio de una entrevista identificar las brechas pro sociales o necesidades de formación conforme a las necesidades del niño, niña o adolescente.
- ▶ A partir del diagnóstico, elaborar un plan de trabajo enfocado al fortalecimiento de conductas pro sociales conforme a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente.
- ▶ Implementar un programa de formación de conductas pro sociales: basado en criterios metodológicos flexibles en cuanto la selección de estrategias a aplicar, debe considerar la etapa de desarrollo evolutivo en que se encuentra el niño, niña o adolescente. Este objetivo puede conseguirse a través de la implementación de talleres grupales, sesiones individuales u otras actividades formativas.
- ▶ Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento individual que permitan visualizar logros y dificultades y, en caso que se requiera, los ajustes necesarios que permitan cautelar la pertinencia de las intervenciones.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ Vinculación con redes sociales sectoriales con la finalidad de elaborar una triangulación de la información entregada por el niño/a o adolescente, sus padres y la red y de esta forma potenciar la confección de un diagnóstico idneo que permita superar las problemáticas que afectan al niño/a o adolescente.

Componente asociado a Objetivo Específico 2: Intervención psicosocial

Este componente es un apoyo a la tarea de formación de conductas pro sociales, y resulta fundamental para la prevención de conductas violentas y delictivas. Se entiende, aquí, que la intervención de los factores de riesgo y los factores protectores psicosociales es central en el trabajo formativo.

En los casos de aquellos NNA inimputables que ingresen al proyecto por infracción de ley, se debe generar un plan de intervención que si bien debe abordar la conducta trasgresora, éste se debe enmarcar en el enfoque de derechos, considerando los recursos personales que pueden disminuir la probabilidad que en un futuro se vuelvan a manifestar conductas de riesgo en este ámbito.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Diagnóstico individual que permita conocer la historia de sujeto, su organización familiar, sus vínculos afectivos y problemáticas específicas que lo afecten (factores de riesgo).
- ▶ Desarrollar un plan de intervención, a partir del diagnóstico, que sea complementario con el plan de trabajo formativo.
- ▶ A nivel individual:
 - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo.
 - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
 - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
 - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones.
- ▶ A nivel grupal:
 - Desarrollo de talleres donde se intervengan factores de riesgo individuales y se fortalezcan capacidades para una mejor integración de los beneficiarios. Se puede abordar, en función del diagnóstico, los siguientes contenidos: proyecto de vida, manejo de la frustración, resolución pacífica de conflictos, relación con pares, etc.
- ▶ A nivel familiar:
 - Desarrollo de talleres, entrevistas o visitas que permitan fortalecer el rol educativo y protector de la familia.
 - Desarrollo de talleres que busquen mejorar la comunicación y los estilos de crianza al interior de las familias.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶

Componente asociado a Objetivo Específico 3:

Gestión Comunitaria

Se espera que el plan de intervención identifique e integre las redes sociales del sujeto de atención, para que éstas actúen como agentes de integración. La intervención deberá orientarse a ampliar y diversificar la red social del sujeto, facilitando su participación en espacios de integración social.

El éxito de esta iniciativa se relaciona estrechamente con la capacidad de desarrollar vínculos de cooperación y complementariedad con las instituciones afines, promoviendo que las organizaciones comunitarias promuevan un trabajo conjunto en una lógica de trabajo comunitario de intervención barrial común.

En el caso de incluir el objetivo optativo n° 1, es importante considerar que en algunos casos la situación de exclusión de la población beneficiaria es importante. Para lograr la reinserción educativa y/o continuidad de la trayectoria educativa de los usuarios, es importante conectar a la red local pública y privada, tanto en el ámbito psicosocial como educativo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Elaborar un mapa de redes comunales para el fortalecimiento de capacidades y apoyo psicosocial.
- ▶ Incorporar actores del entorno inmediato del niño, niña o adolescente (vecinos, familia extensa, grupo de pares, etc.), en la medida que exista la certeza que su inclusión favorecerá las posibilidades de inserción en los sujetos.
- ▶ Desarrollar un proceso de articulación con la red social pública y privada, a fin de desarrollar acuerdos de derivación dirigidos a las necesidades del sujeto y evitando una eventual "doble intervención".
- ▶ Los proyectos focalizados en un territorio dentro de la comuna deberán establecer una relación permanente con las organizaciones comunitarias presentes en el territorio intervenido.

Asimismo, en el caso de trabajar en el ámbito de la reinserción escolar, es importante:

- ▶ Articularse con la red pública y privada ligada al ámbito educativo, para coordinar inserción de los beneficiarios al sistema educativo formal, exámenes libres, u otras alternativas:
 - Departamentos de Educación Municipal o Corporaciones y Departamentos Provinciales de Educación.
 - Instituciones educativas: Los Centros Educativos Integrados de Adultos (CEIAs) son instituciones educativas que se han ido especializando en trabajar con población de alta vulnerabilidad y actualmente pueden acoger en un 25% población básica menores de 15 años y 25% de media menores de 18 años. En el caso de trabajar con escuelas y liceos, ellas tienen que estar dispuestas a generar procesos inclusivos y de acogida a esta población.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶

Componente asociado a Objetivo Específico 4:

Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo

Este componente busca desarrollar acciones educativas de carácter socializador en madres o adultos significativos de la población objetivo, a fin de fortalecer en los niños, niñas o adolescentes el desarrollo de conductas pro sociales.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Reflexionar sobre su rol como educadoras familiares.
- ▶ Capacidad para identificar y desarrollar prácticas de socialización adecuadas.
- ▶ Desarrollar habilidades y competencias en las madres y adultos significativos, tales como:
 - Aplicar estímulos positivos a los comportamientos pro sociales esperados.
 - Intervenir en la reducción de interacciones agresivas.
 - Establecer reglas y límites claros.

Componente asociado a Objetivo Especifico 5 Local:

Desarrollar procesos pedagógicos

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Conocer competencias y conocimientos previos de los niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Incorporar al Plan de Intervención un plan de trabajo pedagógico pertinente y que no dificulte el trabajo en los otros ámbitos de los sujetos.
- ▶ Organización en grupos de trabajo: en función de los resultados del diagnóstico. Puede ser por niveles en relación al curso del que rendirán exámenes libres, por niveles de enseñanza, vínculos con el sistema educativo tales como talleres de apresto u otros.
- ▶ Desarrollo de las clases que habitualmente incluye la siguiente secuencia: acogida e integración, apresto para el aprendizaje o nivelación; desarrollo de contenidos y/o preparación de exámenes libres y certificación.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

▶ Componente asociado a Objetivo Especifico 6 Local : **Desarrollar equidad de genero entre los beneficiarios.**

Breve descripción componente:

Este componente busca propiciar un proceso permanente de inclusión de los criterios de género en todo el ciclo del programa y en las áreas fundamentales de trabajo que fomenta el goce efectivo de los derechos, favoreciendo una integración en la igualdad y equidad de género.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- | |
|--|
| ▶ Encuesta aplicada a los usuarios (as) (ex -ante; durante; y ex - post a la implementación del proyecto)- sobre el ejercicio de roles asignado culturalmente a hombres y mujeres. |
| ▶ Reflexión permanente en torno al enfoque de género en las Reuniones Técnicas del equipo de trabajo. |
| ▶ Capacitación al Equipo de Trabajo en torno al enfoque de género. |
| ▶ Identificar variables durante el proceso de intervención que pudiesen fomentar situaciones de desigualdad de género. |
| ▶ Jornadas de Educación Popular sobre género dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias. |

Etapas para la Implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Diagnóstico	Para el diagnóstico se enfoca en los tres ámbitos (individuo, familia y territorio), priorizando la problemática más apremiante de ser atendida. Se evaluará cuantitativamente los factores protectores y de riesgo para luego elaborar un análisis cualitativo en un registro. Con esto se determinará el área y la problemática prioritaria, considerando el número de casos que se encuentren siendo atendidos.
Desarrollo de la Intervención	Se elabora un Plan de Intervención realizando entrevistas individuales, familiares, visitas domiciliarias. Por otro lado, y simultáneo a la atención individual, se encuentra el trabajo grupal, familiar y territorial.
Cierre	Al concluir el Plan de Intervención, se elabora un Informe de egreso cuantitativo y cualitativo. Se evalúa logros y resultados de cumplimiento del Plan de Intervención. Durante esta etapa se evalúan también los procesos grupales por los que el/la usuario/a ha pasado, considerando su capacidad de integración, participación, asistencia, compromiso, entre otras.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

--	--

VI. COBERTURA DEL PROYECTO

Población Objetivo

Indicaciones: Niño hasta 13 años y 11 meses y adolescente entre 14 y 18 años.	Tramo de edad	8 años y 13 años, 11 meses y 29 días.
	Sexo	Hombres y Mujeres
Nº de beneficiarios generales (máximo) 50 - máximo 80 usuarios/as		80 años, niñas y adolescentes del sector.

Características de la Población Objetivo:

La intervención, en todos los casos, se dirigirá a niños/as y adolescentes inimputables, con características vinculadas a alguno de los siguientes niveles de complejidad :

- ▶ Niños, niñas y adolescentes en situación de mediana complejidad: Se entenderá por tales los niños/as y adolescentes menores de 18 años que en su ámbito:
 - Individual: presenten repitencia o pre deserción escolar; consumo no problemático de drogas; desconfianza en el mundo adulto; conductas transgresoras no tipificadas como delitos, ejercicio de trabajo permanente.
 - Familiar: familia presente, con incumplimiento parcial de roles con conductas negligentes; establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida; presencia de adultos/as con consumo no problemático de drogas y/o conductas transgresoras esporádicas.
 - Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras (consumo, tráfico de drogas, violencia).
- ▶ Niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad: Se entenderá por tales, los niños/as y adolescentes, para este caso menores de 18 años, que "participan de una serie de prácticas entrelazadas en contextos sociales y culturales particulares, caracterizados por distintas manifestaciones de exclusión o integración social precaria, que resultan en una exposición permanente a situaciones de peligro y/o daño". Dentro de este grupo se incluye los niños/as y adolescentes que en su ámbito:
 - Individual: presentan deserción escolar prolongada; consumo problemático de drogas, débil o nulo vínculo con el mundo adulto, conductas tipificadas como delitos, pero siendo inimputables; realicen trabajos bajo formas de explotación, presenten vida de calle; grave dificultad para acceder a bienes y servicios sociales.
 - Familiar: familia parcialmente ausente, con conductas altamente negligentes o de abandono; establecimiento de vínculo intrafamiliares altamente violentos; presencia de adultos con consumo problemático de drogas y/o conductas transgresoras tipificadas como delito.
 - Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras que involucran a la comunidad en actividades delictivas.

Otras características relevantes de la población objetivo:

Algunos de los casos corresponden a beneficiarios/as del proyecto FAGM "Infancia Porteña" realizado en el 2009, por lo cual se continuará con el proceso desarrollado, pero apuntando a nuevos objetivos.

Criterios de inclusión

La intervención debe incorporar población objetivo que cumpla con las siguientes características:

- ▶ Niños, niñas y adolescentes entre 8 y 13 años 11 meses detectados a través del listado 24 Horas que vivan en el sector abordado.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad de mediana complejidad.
- ▶

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales;

- ▶ Niños, niñas y adolescentes derivados desde la red y que cumplan con los requisitos señalados anteriormente.

Criterios de Exclusión

- ▶ Niños, niñas y adolescentes con vulneración de alta complejidad.
- ▶ Adolescentes mayores de 14 años que hayan sido formalizados por la comisión de un delito.
- ▶ Sin perjuicio de que el programa pueda pesquisar estas condiciones para su correcta derivación a instituciones de la red, dada su demanda de atención altamente especializada no se intervendrá con población de alta vulnerabilidad asociada a:
 - Condiciones de maltrato como única condición de derivación.
 - Drogodependencias.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- ▶ Casos derivados por Tribunales de Familia que no cumplan el criterio de Mediana Complejidad.

Beneficiarios por Componentes de Intervención	
Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo	
Beneficiarios entre 6 y 13 años 11 meses que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.	80
Intervención psicosocial	
Beneficiarios que reciben atención del proyecto.	80
Beneficiarios que cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades.	80
Beneficiarios que desarrollan habilidades y competencias sociales.	80
Gestión Comunitaria	
Beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	80
Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo	
Madres o adultos significativos involucrados en la intervención psicosocial del beneficiario.	64
Desarrollar procesos pedagógicos	
Niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema educativo formal.	80
Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entregan competencias vinculadas a la valorización de la educación.	80
Potenciar conductas pro sociales	
Beneficiarios entre 14 y 18 años con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para fortalecer sus conductas pro sociales.	0

VII. FOCALIZACION TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre:		Seleccione:	
Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, indique y especifique tantos sectores como sea necesario. (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)			
Nº	Sector focalizado de acuerdo a:	Denominación del sector focalizado (rumbos o números, según corresponda)	Calle del perímetro del sector focalizado (De la manera: CALLE-CALLE-CALLE-CALLE)
1	CUADRANTE	Cuadrante 7 y 15	CERRO PLACERES
1	UNIDAD VECINAL	1-2-3-48-47-49-49 A-50-51-86-87-88-89-90-91-178-187-92-93-143-143 B-158-188-189-190-191-200-201	CERRO PLACERES

VIII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
1. PREVIENE	Vínculos de cooperación, coordinación respecto de las derivaciones. Opiniones técnicas y sugerencias
2. CESFAM, COSAM o instituciones locales afines que hubiera en la comuna.	Vínculos de cooperación, coordinación respecto de las derivaciones. Opiniones técnicas y sugerencias
3. Oficina de protección de derechos – OPD	Vínculos de cooperación, coordinación respecto de las derivaciones. Opiniones técnicas y sugerencias
4. Departamentos de educación municipal o corporaciones	Vínculos de cooperación, coordinación respecto de las derivaciones. Opiniones técnicas y sugerencias
5. Tribunal de Familia de Valparaíso	Lograr atención y derivación de casos que sean detectados.
6. Departamentos Provinciales de Educación	Vínculos de cooperación, coordinación respecto de las derivaciones. Opiniones técnicas y sugerencias
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
1. Centros de salud familiar Padre Damián. Placeres.	Vínculos de cooperación para la implementación de la política estatal en los temas de salud y población infantil, para obtener una expedita atención a los usuarios del proyecto.
2. Establecimientos educacionales Jardines JUNJI sector Placeres.	Vínculos de cooperación para la implementación de la política estatal en los ámbitos de educación a preescolares y atención integral a población infante adolescentes, para obtener, vacantes para derivaciones de casos detectados como urgencias.
3. Establecimientos educacionales de Placeres.	Vínculos de cooperación para la implementación de la política estatal en los ámbitos educación y atención a la población infante adolescente.
4. Juntas de vecinos de Placeres.	Vínculos de cooperación para el fomento de la participación ciudadana y ejercicio de derechos civiles que signifiquen beneficios para las comunidades donde se ejecuta el proyecto .
5. Carabineros de Placeres.	Vínculos de cooperación para la promoción de la seguridad ciudadana.
6. Comunidades religiosas de Placeres.	Vínculos de cooperación para fomentar el respeto a los valores y a la tolerancia a los credos religiosos
7. Taller artesanal Violeta. Comités de vivienda talleres textiles.	Vínculos de cooperación para promover el trabajo como valor.
8. Proyecto España	Vínculos de cooperación para derivación de niños/as y adolescentes.
9. PIB "Derechos en Acción"	Vínculos de cooperación para derivación de niños/as y adolescentes.
10. Consultorio de Placeres	Vínculos de cooperación para la implementación de la política estatal en los temas de salud y población infantil, para obtener una expedita atención a los usuarios del proyecto.

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de Intervención	Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo				
Objetivo Específico 1	Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad.	80	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales	N° de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales. v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de sesiones de intervención, Ficha(s) de derivación, reporte(s) de evaluación

Componente de Intervención	Intervención psicosocial				
Objetivo Específico 2	Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de Intervención del proyecto.	100	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s N° de población potencial al proyecto.	Ficha perfil, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de atenciones.
Diagnóstico de los niños, niñas y adolescentes ingresados permite planificar una intervención acorde con sus necesidades, para el desarrollo de conductas pro social.	100	Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	Porcentaje de los beneficiarios reciben atención especializada	N° de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades v/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención, Registro de atenciones, Ficha(s) de derivación.
Beneficiarios desarrollan habilidades y competencias sociales.	100	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración en espacios pro-sociales.	N° Beneficiarios que desarrollan habilidades y competencias sociales v/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de intervención	Gestión Comunitaria				
Objetivo Específico 3	Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. Se busca optimizar el uso de los recursos existentes en la comuna en dos ámbitos: redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Red institucional y de programas adecuados a la atención articulada y coordinada para la atención de niñas niños y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.	100	Derivación a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución del proyecto.	Porcentaje de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores}}{\text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios de atención de sujetos atención de niños, niñas y adolescentes infractores.}}$ $\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones en componente de Coordinación de red y gestión de casos}}{\text{N}^\circ \text{ total de acciones planificadas en componente de Coordinación de red y}}$	Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación. Protocolo de derivación, actas de acuerdos o convenios con otras instituciones.

Componente de intervención	Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo				
Objetivo Específico 4	Acompañar, a madres/padres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Madre o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	80	Madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Porcentaje de las madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Madres o adultos significativos involucrados en la intervención psicosocial del beneficiario}}{\text{N}^\circ \text{ niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.}}$	Asistencia a reuniones. Actas de compromiso. Reportes de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de intervención	Desarrollar procesos pedagógicos				
Objetivo Específico 5	Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Niños, niñas y adolescentes ingresan al sistema educativo formal	100	Niños, niñas y adolescentes ingresan a un sistema educativo formal	Niños, niñas y adolescentes que ingresan a una instancia educativa formal	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema educativo formal}}{\text{N}^\circ \text{ total de niños, niñas y adolescentes incorporados al proyecto}}$	Matrícula a escuelas, liceos o Centros de Educación Integral de Adultos.
Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación.	100	Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación	Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Niños, niñas y adolescentes ingresan a instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación}}{\text{N}^\circ \text{ total de niños, niñas y adolescentes incorporados al proyecto.}}$	Actas de participación, matrículas en instancias que entreguen competencias vinculadas a la valorización de la educación.

Componente de intervención Local	Desarrollar equidad de género entre los beneficiarios.				
Objetivo Específico Local 6	Promover un proceso permanente de inclusión de los criterios de género en todo el ciclo del programa y en las áreas fundamentales de trabajo que fomente el goce efectivo de los derechos, favoreciendo una integración en la igualdad y equidad de género.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Niños, niñas y adolescentes ingresan al sistema educativo formal	100	1 Niños, niñas y adolescentes desarrollen conductas que promueven la igualdad de género	Encuesta aplicada a los usuarios (as) (ex - ante; durante; y ex - post a la implementación del proyecto) sobre el ejercicio de roles asignado culturalmente a hombres y mujeres.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Niños, niñas y adolescentes ingresan}}{\text{N}^\circ \text{ total de niños, niñas y adolescentes}} \times \text{que evidencian un desarrollo de conductas que promueven la equidad de género.}$	<p>Pauta de Cotejo</p> <p>Registro de Ingresos</p> <p>Registro de Asistencia a Actividades.</p> <p>Evaluación de los/as Usuarios/as</p> <p>Documento escrito con la sistematización de la actividad de identificación de variables que durante la intervención pudieren fomentar la desigualdad de género.</p>

X. EQUIPO EJECUTOR

Para la composición del equipo ejecutor debe remitirse a las Orientaciones Técnicas respectivas, e indicar en el siguiente cuadro: el cargo, profesión/ocupación y carga horaria semanal de cada miembro del equipo a considerar para la ejecución del proyecto.

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional y Coordinador Técnico	Asistente Social	40
Profesional área psicosocial	Asistente Social	40
Profesional área psicosocial	Asistente Social	40
Profesional área psicosocial	Psicóloga/a	40
Profesional área psicosocial	Psicóloga/a	40
Área comunitaria	Educador/a social	40
Área comunitaria	Educador/a social	40

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Asistente Social	Profesional y coordinador técnico	40	7	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 4.900.000
Asistente Social	Profesional área psicosocial	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
Asistente Social	Profesional área psicosocial	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
Psicólogo/a	Profesional área psicosocial	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
Psicólogo/a	Profesional área psicosocial	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
Educador/a social	Área comunitaria	40	7	\$ 2.813	\$ 450.000	\$ 3.150.000
Educador/a social	Área comunitaria	40	7	\$ 2.813	\$ 450.000	\$ 3.150.000
Total Item					\$ 4.000.000	\$ 28.000.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Contador auditor	Área de contabilidad	2	7	\$ 1.563	\$ 12.500	\$ 87.500
Encargado territorial	Personal de Seguridad Pública	10	7	\$ 1.456	\$ 58.240	\$ 407.880
Asesora de DIDECO	Supervisión municipal del FAGM	5	7	\$ 9.000	\$ 180.000	\$ 1.260.000
Diseñador gráfico/Publicista	Profesional de diseño gráfico	10	2	\$ 4.781	\$ 191.250	\$ 382.500
Locutor	Personal Municipal para evento	3	1	\$ 10.000	\$ 30.000	\$ 30.000
Animador	Personal Municipal para evento	3	1	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 150.000
Conductor vehículo	Personal Municipal para evento	1	7	\$ 1.875	\$ 150.000	\$ 87.500
Artistas Oficina de la Juventud	Personal Municipal para evento	3	1	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Secretaria	Personal de Seguridad Pública	15	7	\$ 1.300	\$ 78.000	\$ 548.000
Total Item					\$ 1.149.990	\$ 3.231.180

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Item					\$ 0	\$ 0

ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerial	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
						0
						0
						0
Subtotal			0	0	0	0

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Colaciones e insumos alimenticios para beneficiarios en talleres y actividades del proyecto.	850000			850000
Material fungible, papelería, tintas e insumos para actividades.	377500			377500
Fotocopias		100000		100000
Subtotal		1227500	100000	1327500

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Arriendo de recinto para uso de oficina			720000	720000
Pago de luz, agua, teléfono e internet	60000			60000
Fondo fijo por rendir vehículo	300000			300000
Teatro Municipal de Valparaíso		360000		360000
		800000		800000
Subtotal	360000	1160000	720000	2240000

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Diploicos, trípticos, folletería, lienzo, pendoros.	162500			162500
Polera, gorros, chapitas	250000			250000
Subtotal	412500	0	0	412500

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Charlas	Se efectuaran cuatro charlas de difusión del proyecto en los principales establecimiento educacionales del sector, esto tendrá como finalidad promover el conocimiento, difusión y derivación de casos para el proyecto.
Asambleas comunitarias	Se participara de dos Asambleas Comunitarias de difusión del proyecto en los principales establecimiento educacionales del sector, esto tendrá como finalidad promover el conocimiento, difusión y derivación de casos para el proyecto.
Reuniones con Organizaciones Sociales	Se efectuara un barrio comunitario, donde se procederá a entregar información del programa a todas las organizaciones sociales comunitarias del sector. Además se le entregara un Dúptico del programa como información de la Oficina Municipal de
Eventos	Actividad de inauguración del proyecto en cada uno de los territorios focalizados como hito de lanzamiento del proyecto
Eventos	Actividad de cierre del proyecto en cada uno de los territorios focalizados como hito de clausura de la intervención.
Otra: Entrega de Diploicos a la Comunidad	Se procederá a hacer un saludo en las postales del sector efectuando la entrega de Diploicos del programa en las viviendas del sector, con la finalidad de promover el conocimiento del mismo por toda la población.

ITEM MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
Subtotal	0	0	0	0

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$ 28.000.000	\$ 3.231.180	\$ 0	\$ 31.231.180
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 1.227.500	\$ 100.000	\$ 0	\$ 1.327.500
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 380.000	\$ 1.160.000	\$ 720.000	\$ 2.240.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 412.500	\$ 0	\$ 0	\$ 412.500
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 30.000.000	\$ 4.491.180	\$ 720.000	\$ 35.211.180

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	15%
Tope 5% Item Adquisición Activos no financieros	0%
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	409%
Tope 5% Item Servicios Básicos	120%
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	138%
Tope 5% Item Mantenimiento y Reparaciones	0%

XII. CARTA GANTT PROYECTO

Etapa del proyecto	Actividades asociadas a la etapa	MES X								
DIFUSIÓN	CULARLAS	X								
	ASAMBLÉAS COMUNICARLAS	X								
	REUNIONES CON ORGANIZACIONES	X								
	ENCUENTOS	X								
DIAGNÓSTICO	ENCUESTA SOCIAL	X	X							
	ENCUESTA PSICOLÓGICA	X	X							
	VISITA DOMICILIARIA	X	X	X	X					
	REUNION CON REDES	X	X	X	X					
DISEÑO DE DIAGNÓSTICO Y P.L.M DE INTERVENCIÓN	ELABORACION DE DIAGNÓSTICO SOCIAL		X							
	ELABORACION DE DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO		X							
	ELABORACION DE P.L.M DE INTERVENCIÓN		X							
	REVISIÓN DE REGISTROS DE ADMISIÓN		X							
INTERVENCIÓN	SESIONES MEDICINALES CON COMPAÑEROS		X	X	X	X	X	X	X	
	SESIONES CON NIÑOS LAS ADOLASCENTES Y SUS FAMILIAS		X	X	X	X	X	X	X	
	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS		X	X	X	X	X	X	X	
	ACTIVIDADES SOCIORECREATIVAS RECREATIVAS		X	X	X	X	X	X	X	
EVALUACIÓN	CONFECCIÓN DE EVALUACIÓN DE						X	X		
CIERRE	ENCUESTA DE CIERRE								X	
	ENCUESTA DE COMPAÑEROS Y REUNION CON REDES								X	

XIII. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Se deben adjuntar los instrumentos que utilizará el equipo ejecutor para desarrollar la intervención. VER CARPETA ADJUNTA.

Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2010
Plan Comunal de Seguridad Pública



I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	INTERVENCIÓN EN HOMBRES QUE COMETEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES DE PAREJA	
Eje de la ENSP	Rehabilitación y Reinserción Social	
Comuna	VALPARAÍSO	
Nombre Proyecto	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DESDE UNA NUEVA PERSPECTIVA. DE AYUDA PSICOSOCIAL.	
Modalidad de Ejecución	DIRECTA	
Tiempo de ejecución	7 MESES	

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diagnósticos
<p>¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?</p> <p>Para la comuna la Violencia intrafamiliar es el delito con mayores tasas de denuncias, por lo cual constituye gran preocupación por intervenir. Por este motivo se han desplegado campañas de promoción y prevención de este delito, sin embargo cabe destacar que específicamente la focalización en los hombres como agresores, es un área que no se ha trabajado y más bien corresponde una línea que se desea comenzar a desarrollar, ya que al momento de intervenir los esfuerzos se focalizan en las víctimas de este tipo de violencia, que corresponde a las mujeres. En la comuna, una de las redes de ayuda corresponde al Centro de la Mujer de Valparaíso, programa del Servicio Nacional de la Mujer en convenio con la Municipalidad de Valparaíso, el cual entrega una atención psicosocial-jurídica a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p>
<p>¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?</p> <p>En la región de Valparaíso, la comuna con mayor nivel de denuncias de violencia intrafamiliar corresponde a esta, tanto como VIF general así como violencia contra la mujer. En comparación con la realidad regional se repite los tipos de violencia denunciados: Primer lugar VIF a la mujer, luego a hombres, tercer lugar VIF a niños/as y finalmente a ancianos. Al igual que en la comuna, no existe oferta programática en esta temática específica.</p>
<p>¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?</p> <p>Según los datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC 2008, entre el año 2001 y el 2008, la tasa de denuncias policiales por violencia intrafamiliar en la comuna creció en un 68,8%, superando la estadísticas regional y nacional. Además en la comuna constituye el principal delito con una tasa de 923,3 casos. Específicamente la violencia contra la mujer corresponde a la mayoría de las denuncias de este tipo con una tasa de 755,3, y es el nivel más alto tanto en la región como a nivel nacional con una diferencia considerable respecto a otros tipos de violencia.</p>
<p>Otros antecedentes relevantes</p> <p>Según información que entrega el documento "Los costos de la violencia masculina" por Stefan Vylder en el año 2005, se establece que la violencia contra las mujeres trae consigo enormes costos económicos y sociales. Los costos directos incluyen los gastos médicos, de la policía, de las cárceles, del sistema de justicia, de la vivienda y de los servicios sociales. Los costos no monetarios incluyen una mayor morbilidad, una mayor mortalidad por homicidios y suicidios, abuso de alcohol y drogas, depresión y otros desórdenes psiquiátricos. Desde el ámbito económico también se fundamenta la intervención de la violencia intrafamiliar donde el trabajo directo con los hombres agresores es una forma de reinsertarlos a ellos y además prevenir futuros casos de violencia intrafamiliar contra la mujer.</p>

<p>¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?</p> <p>No se registran intervenciones focalizadas en los hombres agresores de violencia contra la mujer. Sólo se ha intervenido la problemática de violencia intrafamiliar desde las mujeres como víctimas, específicamente el Centro de la Mujer de Valparaíso aborda la VIF para el sector de Valparaíso y Casablanca.</p>
<p>¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?</p> <p>En la actualidad la violencia intrafamiliar se aborda desde el ámbito de la mujer como víctima, pero no se realizan intervenciones en los hombres como agresores.</p>
<p>¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?</p> <p>Además de apuntar a metas propias de la intervención dirigidas a los hombres como agresores, corresponde a un proyecto financiado por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, el cual se enmarca en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y su eje de intervención es el denominado rehabilitación y reinserción social. Este busca mejorar la calidad de vida de las personas que han incurrido en este tipo de conductas, así como de su entorno más cercano como es su familia. También entregar herramientas para integrarlas socialmente y prevenir que cometan un nuevo delito.</p>

III. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Marco Conceptual

El enfoque de género ha sido adoptado como política de Estado en Chile, lo cual se expresa en la voluntad del ejecutivo por incorporar dicho enfoque de manera transversal en las políticas públicas y sociales. De acuerdo con dicho enfoque, la violencia contra la mujer, en términos generales, responde a pautas culturales de discriminación caracterizadas por una distribución no equitativa del poder entre géneros, lo que deriva en una serie de prácticas que manifiestan abusos sexistas en múltiples formas, dentro de las cuales se incluye la violencia ejercida por hombres en contra de mujeres.

Las definiciones teóricas, conceptuales y doctrinarias que aporta el enfoque de género se ven respaldadas por abundante y consistente evidencia empírica, según la cual en la mayoría de los casos de violencia de pareja, si se acota el foco de análisis a los actos de violencia propiamente tales, resulta posible identificar interacciones en que la persona que agrede es típicamente el hombre, mientras el rol de víctima es generalmente ocupado por la mujer.

Sin perjuicio de lo anterior, es relevante consignar que la complejidad de las dinámicas de violencia que experimentan las familias dentro del contexto de las relaciones de pareja puede llegar a mostrar diferencias con las manifestaciones asociadas directamente con el enfoque de género. De hecho, se observa en múltiples casos que la violencia no forma parte de la historia relacional de la pareja configurando patrones claros de abuso en función de la condición de género, sino que la violencia puede aparecer de manera circunstancial como respuesta a crisis vinculares o en el contexto específico de situaciones particulares de estrés psicosocial, pudiendo ser ejercida por el hombre o por la mujer, o bien exhibiendo características de violencia cruzada.

Ante el escenario descrito, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública ofrece orientaciones dadas por el Criterio de Integralidad, según el cual se deben reconocer y abordar integralmente todas las dimensiones implicadas en la tarea de reducir la victimización y el temor. Se desprende de lo anterior que el trabajo en materias de Rehabilitación y Reinserción Social tiene sentido en tanto medida para reducir la victimización, lo que se logra a través de la adecuada gestión del riesgo de reincidencia.

En virtud de lo señalado, el tratamiento de hombres que presentan comportamientos violentos contra la mujer en el contexto de relaciones de pareja constituye una medida que, a través del trabajo con el agresor se orienta la protección de la víctima, rol que puede ser eventualmente ocupado por parejas actuales o ex - parejas.

En todos los casos la principal meta de esta línea de proyectos será "detener la violencia". Para lograrlo, se utilizarán metodologías e intervenciones específicas. En este sentido, el objetivo del tratamiento buscará principalmente un cambio concreto en la conducta agresora que presenten los sujetos, sin perjuicio que, como consecuencia de esta misma intervención, se generen otros cambios favorables en la persona atendida.

Con el objeto de evitar cualquier error de interpretación respecto de los alcances del término "tratamiento", se consigna expresamente que la violencia en contra de la mujer se entiende como un fenómeno que responde tanto a aspectos culturales generales como a otros aspectos propios del proceso de socialización, que han derivado en el aprendizaje y utilización de patrones cognitivos y relacionales que favorecen la violencia contra la mujer. Estos aspectos pueden ser objeto de una intervención orientada a analizar funcionalmente el comportamiento interpersonal, modificar elementos cognitivos que sustentan la agresión y aprender patrones de relación con la mujer incompatibles con la violencia.

De acuerdo con lo señalado, se asume que la violencia contra la mujer no responde a "trastornos mentales" o "enfermedades psiquiátricas", por lo cual el término "tratamiento" alude a un trabajo con alcances terapéuticos limitados al análisis y modificación funcional, orientado de manera pragmática a la corrección del comportamiento violento y al desarrollo de competencias sociales y relacionales necesarias para el desarrollo de vínculos no violentos. Por lo anterior, el trabajo a realizar en el marco de los proyectos no responde a un trabajo psicoterapéutico estrictamente clínico.

Otra consecuencia relevante de lo mencionado es que la responsabilidad de la agresión, en tanto acción específica, recae sobre quien ejecuta dicha acción, más allá del contexto interaccional y la historia de la relación de pareja, la cual si bien puede aportar información que permite la comprensión de las dinámicas de violencia, de ninguna manera constituyen una justificación de la violencia contra la mujer, ni una base para relativizar la responsabilidad de quien agrede.

Aproximación a la temática de violencia contra la mujer desde la óptica de la Violencia Intrafamiliar

A continuación se describen aspectos conceptuales propios del fenómeno de Violencia Intrafamiliar, en el entendido que la mayor parte de los episodios de violencia contra la mujer ocurren en el contexto de las relaciones de familia. Sin perjuicio de ello, el objeto de las presentes orientaciones técnicas incluye también los episodios de violencia que ocurran en todo tipo de relaciones de pareja, aún antes de la constitución de una unidad familiar.

Existen diversos marcos conceptuales que contribuyen a la explicación de la violencia intrafamiliar, haciendo énfasis en aspectos psicológicos, socio-comunitarios y culturales.

Se puede entender por violencia intrafamiliar aquella que se expresa en el contexto de una interacción abusiva (psicológica, sexual, física o económica) entre miembros de una familia, en un contexto diferenciado de roles y espacios entre hombres y mujeres en razón de género. Es un fenómeno complejo que afecta el funcionamiento y desarrollo integral del grupo familiar.

Su dinámica se presenta de una forma cíclica que puede durar muchos años en distintas fases. En estas fases - de tensión, de agresión y de reconciliación - de no mediar una intervención, se pueden favorecer que este tipo de relación se perpetúe a lo largo del tiempo, provocando aún más daño a las víctimas.

Las vertientes derivadas del modelo sistémico constituyen aproximaciones comprensivas y rigurosas para abordar la prevención de la violencia. Entre ellas se destacan:

- **Modelo Ecológico:** propuesto por Bronfenbrenner (1987) permite considerar distintos niveles de análisis al aproximarse al fenómeno de la violencia. El nivel individual, que se refiere a todas las variables y procesos psicológicos; el nivel microsistémico, que refiere a las redes sociales primarias más cercanas, familia, grupo de amigos y vecinos; el nivel exosistémico, que se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud; y el macrosistémico, que comprende sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.
- **Sistemas Abusivos (Barudy, 1999, Ravazzola, 1997):** de acuerdo a este modelo existen tres tipos de actores: el abusador, entendido como una persona que está en posición de poder en relación a otra, puede ser un jefe, padre o profesor; la víctima, entendida como quien se encuentra en una situación de dependencia en relación al abusador; y los terceros, quienes son los cercanos y/o pueden actuar como testigos de la situación. Los sistemas abusivos comprenden a los terceros como observadores de las situaciones violentas, no son neutrales y cumplen un rol en el desarrollo y mantención de ésta.
- **Enfoque de Género:** entiende que los actos de violencia pueden ser provocados y motivados por una incorrecta o anormal valorización de la condición de mujer; es decir, se refiere a la violencia que se aplica contra las mujeres por el sólo hecho de serlo. La violencia de género considera, además, la distribución inequitativa del poder entre los géneros como factor central para comprender el fenómeno.

Enfoque de Intervención

Entre las medidas de tratamiento implementadas con mayor frecuencia y aceptación internacional se encuentran los siguientes:

- **Modelo feminista-psicoeducacional:** originada por el Duluth Domestic Abuse Intervention Project Program de Minnesota (o Modelo Duluth), sostiene que una de las causas primarias de la violencia doméstica radica en la ideología patriarcal y el permiso que la sociedad implícita o explícitamente otorga a los hombres para usar el poder y el control sobre las mujeres. En esencia, este modelo de intervención apunta a sustituir conductas violentas que forman parte de patrones de conducta incluyendo a la intimidación, los privilegios masculinos, la aislamiento emocional y el abuso económico (más que los incidentes de violencia física en sí mismos), y sustituirlos por conductas que permiten establecer bases para relaciones igualitarias.
- **Modelo terapéutico Cognitivo-Conductual Grupal:** sostiene que las conductas violentas son aprendidas y representan mecanismos disfuncionales. La violencia se refuerza a sí misma, pues resulta funcional para poner término temporalmente a situaciones poco confortables. Ello puede ir desde aliviar la tensión física-corporal hasta obtener la conformidad de la víctima; aportando simultáneamente al agresor sensaciones de poder y control.

Reconociendo los aspectos funcionales (pragmáticos) de la violencia, los terapeutas analizan las múltiples aristas de esta conducta con los agresores, más allá de sus fines inmediatos. Adicionalmente, utilizan entrenamientos en habilidades y competencias y técnicas de control de la ira para promover el descubrimiento de alternativas a la violencia.

Se ha incorporado al modelo, también, técnicas y principios de la Teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977, Ellis, 1974). En este marco, se propone analizar e identificar aquellos factores de riesgo culturales que favorecerían la generación y mantención de la violencia. Este tipo de aproximación se complementa con las actuales corrientes psicoterapéuticas cognitivo-constructivistas (Mahoney, 2003) o post racionalistas (Guidano, 1994), que trabajan sobre las emociones y cogniciones de los sujetos y en su forma de interactuar con los otros/as (de manera violenta en este caso).

- **Redefinición del rol masculino en el marco de las relaciones de pareja:** ciertos estudios sobre la violencia contra la mujer, basados en el enfoque de género, han asociado algunas manifestaciones de violencia con eventuales dificultades de los hombres para redefinir el rol masculino en un contexto social y cultural cambiante, en particular ante la constatación del progresivo empoderamiento que ha experimentado la mujer.

Este proceso ha provocado que, de hecho, muchas mujeres logren ejercer de manera efectiva sus derechos, más allá de las expectativas de hombres socializados en el marco de una matriz cultural patriarcal, lo cual tensiona la forma en que estos hombres comprenden su propio rol en la relación de pareja.

La intervención psicoeducativa puede colaborar significativamente al manejo de esta tensión clarificando los derechos de hombres y mujeres en la relación de pareja, y el sentido de la relación como espacio de protección y de promoción del desarrollo de ambas partes, al tiempo que se confrontan expectativas de control que no se condicen con las libertades y derechos de las mujeres.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local (sólo si se considera necesario)

La existencia de este proyecto FAGM además de ser el primero de este tipo en la comuna, también corresponde a una nueva línea de intervención en el área de la violencia intrafamiliar, por lo cual se convierte en una posibilidad real para derivar casos de hombres agresores que no han encontrado un tipo de ayuda que se aboque directamente a ellos.

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Disminuir las conductas de violencia contra la mujer cometidas por hombres en el contexto de las relaciones de pareja (actual o pasada) por medio del abordaje terapéutico especializado en población masculina de bajo riesgo o riesgo moderado.

Objetivos Específicos

- Disminuir la presencia de factores de riesgo de violencia contra la mujer en contextos de relaciones de pareja.
- Coordinar instancias locales que promuevan la atención de la población objetivo, la derivación y la gestión de casos por medio de la articulación de una red de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Describir los resultados post-intervención en los usuarios egresados de versiones anteriores del proyecto, tras períodos de seguimiento semestrales.
- Sistematizar la experiencia por medio de la identificación de factores de riesgo u otros conocimientos desde esta práctica que puedan significar aportes a intervenciones en materia de interrupción de conductas de maltrato en población masculina.

Otro de elaboración local (si corresponde):

- Realizar actividades de prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer, por medio de difusión informativa en organizaciones funcionales.

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Componentes de Intervención

Componente asociado a Objetivo Específico 1:

Evaluación diagnóstica de Ingreso

En el marco de la evaluación diagnóstica, será especialmente relevante valorar el perfil de riesgo del sujeto a través del análisis de conductas de agresión previas y la presencia de factores de riesgo (estáticos y dinámicos). Además, deben tenerse en cuenta antecedentes psicológicos y sociales del sujeto y su entorno inmediato (familiar y socio-comunitario). El diagnóstico permitirá proponer una intervención acorde con las necesidades específicas de cada individuo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Una evaluación de ingreso.
- Declaración de ajuste al perfil de ingreso.
- Identificación de los riesgos del sujeto en relación con la conducta de maltrato.
- Propuesta de intervención.
- Este proceso de evaluación se debe realizar tanto al comienzo como al término de la intervención. Lo anterior servirá para establecer diferencias entre las condiciones de entrada y salida del agresor. Esto, con el fin de contar con información más acabada de la efectividad de la intervención sobre los sujetos que ejercen violencia intrafamiliar, con miras a sistematizar la información recabada.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Específico 1:

Intervención terapéutica especializada

Este trabajo busca resignificar esquemas cognitivos, expresados en patrones conductuales del sujeto de intervención, de tal suerte de establecer pautas de relación constructivas que favorezcan el desarrollo de los vínculos con la pareja y la familia. Asimismo, se deben generar procesos de responsabilización en los agresores respecto de las conductas violentas ejercidas contra la mujer.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Definición de un plan de intervención acorde con el diagnóstico. Éste debe señalar y explicitar las habilidades que se potenciarán y los factores riesgo de reincidencia en la conducta violenta que se deben abordar para dar respuesta a los objetivos de intervención.
- Registrar cada una de las sesiones en fichas de registro y establecer un seguimiento de los avances obtenidos en éstas.
- Sesiones de equipo y/o acciones de monitoreo de la conducta violenta periódico (al menos tres).
- Evaluación de cierre de proceso de atención.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Específico 1:	Evaluación de egreso
--	----------------------

Así como la evaluación de ingreso permite establecer la pertinencia o no de la intervención con los distintos subtipos de agresores, que se realice una evaluación sobre la condición de salida de los sujetos permite establecer algunos indicios sobre la incidencia del programa entre quienes accedan a éste.

Se espera que los profesionales que intervengan en este ámbito puedan establecer claramente indicadores que permitan evaluar el nivel de efectividad que esta intervención puede tener sobre la reducción de la violencia de los hombres contra la mujer.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Realizar una evaluación al finalizar el proceso de intervención, considerando aquellos elementos registrados al ingreso del individuo al proyecto, así como la información obtenida de los distintos dispositivos de la red que han complementado el proceso. En este ámbito, el diálogo que el equipo pueda establecer tanto con los programas encargados de atender a las víctimas de violencia intrafamiliar así como con otras instituciones que tengan conocimiento de la situación del individuo resulta fundamental. La evaluación debe contener una declaración con los factores de riesgo que aún persisten en el usuario, así como aquellos elementos en los que se observó mejora o modificación conductual.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Específico 2:	Coordinación de red para derivación y gestión de casos
--	--

Componente transversal de la intervención, que debe considerar un intensivo trabajo de relación e inserción en las redes institucionales o sociales existentes. El éxito de esta iniciativa se relaciona estrechamente con la capacidad de desarrollar vínculos de cooperación y complementariedad con las instituciones afines.

El proyecto debe definir criterios y fuentes de derivación y/o referencia de casos a la red social. Para este efecto se deben considerar las siguientes instituciones:

- ▶ o Fiscalías locales, Tribunales de Familia, Centros de Atención Primaria en Salud, COSAM, Centros de la Mujer y eventualmente Casas de Acogida de SERNAM, Policía de Investigaciones de Chile (Brigadas, CAVAS); Carabineros de Chile (Unidades).

Toda vez que el caso se encuentre judicializado (ingresado a tratamiento como medida accesorio adicional a la condena o suspensión condicional de la dictación de la sentencia en materia de familia) el equipo debe establecer, al momento del ingreso, un programa de reporte periódico a la entidad que realiza la derivación, así como emitir en forma inmediata informes extraordinarios que consignen la aparición de situaciones de riesgo que puedan comprometer la seguridad del usuario, la víctima o terceros.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Plan de difusión del proyecto en la red local existente.
- ▶ Catastro de redes y contactos para la derivación y gestión de casos.
- ▶ Definición de protocolos para el manejo de situaciones en las que se constata la existencia de riesgos para la víctima, el usuario, o terceros.
- ▶ Evaluación de los recursos con los que cuentan las instituciones, considerando la capacidad de recepción y tratamiento de casos.
- ▶ Elaborar fichas de registro de derivación por cada caso.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Específico 3:	Seguimiento de casos
--	----------------------

Este componente apunta a la generación de información necesaria para evaluar el logro de objetivos de la intervención, la mantención de los resultados en el tiempo y, en definitiva, el impacto de la intervención sobre la situación del usuario y eventuales reincidencias en actos de violencia.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Se deberá contar con un consentimiento informado del usuario, el cual se suscribe el inicio de la intervención y en el cual consta su voluntad para participar del proyecto y su autorización para que el equipo ejecutor pueda tomar contacto con él, tanto durante la ejecución del proyecto como en nuevas versiones del proyecto posteriores a su fecha de egreso, a fin de conocer su situación personal y familiar.
- ▶ El consentimiento señalado en el punto anterior debe además autorizar al equipo ejecutor para entregar sus datos personales y registros sobre su proceso de intervención a la División de Seguridad Pública, servicio que establecerá las coordinaciones necesarias para monitorear eventuales nuevos ingresos al sistema de justicia o nuevas condenas sólo para efectos de evaluación de impacto del proyecto sobre la reincidencia en actos de violencia de los usuarios y ex - usuarios.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Especifico 4:

Sistematización de experiencia de intervención

La implementación de este componente en el marco del proyecto de intervención con hombres agresores refiere a la necesidad de profundizar en el conocimiento y modelos de intervención, sobre todo en un ámbito de intervención emergente e innovador, por cuanto no existen muchas experiencias nacionales en esta materia.

Es decir, este componente busca conocer la experiencia, entendiéndola como el proceso que se desarrolla a partir de un problema que afecta a un grupo donde intervienen la práctica profesional y la práctica de los sujetos de atención, con el fin de transformar esta situación.

El eje central de la sistematización es la mirada retrospectiva a partir de los problemas, las interrogantes, los desafíos, las necesidades y contradicciones que se tienen durante el desarrollo de la experiencia con una visión prospectiva.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Registrar los procesos de intervención en carpetas individuales, donde se incorpore información relativa al diagnóstico y seguimiento de la intervención realizada. Se incluya información relativa a otros ámbitos que puedan favorecer los procesos y se mantenga un registro de la evolución de los sujetos sobre los que se interviene.
- ▶ Realizar reuniones de análisis de los procesos llevados a cabo, tanto con el propio equipo como con otros proyectos o programas que se relacionen directa o indirectamente con el tema de violencia hacia la mujer.
- ▶ Elaborar un informe que incorpore análisis de casos y estrategias de intervención que haya desarrollado el equipo, ya sea desde las perspectivas propuestas en estas Orientaciones Técnicas o bien incluyendo prácticas innovadoras que hayan utilizado los equipos de intervención.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶

--

Componente asociado a Objetivo Especifico 5 Local : **Prevenir violencia intrafamiliar contra la mujer.**

Breve descripción componente:

El trabajo directo del equipo multidisciplinario desde el ámbito de la prevención, vinculando a diversas organizaciones funcionales, permite informar del trabajo que se está realizando y además concientizar acerca del esfuerzo a nivel nacional, regional y comunal, contra la violencia intrafamiliar. Específicamente, invitar a las organizaciones a tomar un rol activo en la prevención.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Algunas actividades que deberá desarrollar el equipo profesional apunta a:

- ▶ Mesas barriales compuesta con diversas organizaciones e instituciones vinculadas.
- ▶ Charlas informativas y de reflexión.
- ▶ Actividad recreativa/ deportiva promoviendo la prevención de la violencia intrafamiliar.
- ▶ Participación en actividades masivas organizadas por redes sociales.

Etapas para la Implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general (breve)
Diagnóstico de ingreso	El equipo interdisciplinario realiza una evaluación diagnóstica para establecer si la persona coincide con el perfil para el proyecto. Para esto se debe considerar el entorno más cercano, correspondiente a la familia. En caso de que sea derivado por Tribunales de Familia u otra red, se deberá solicitar un informe diagnóstico a la institución.
Desarrollo de la intervención (se recomienda un mínimo de 6 meses)	Se realizará un trabajo individual e intervenciones grupales, orientado a trabajar factores protectores y de riesgo. Además abordando patrones conductuales y trabajar la responsabilidad sobre su conducta.
Evaluación de egreso	Para que el caso egrese del programa, será necesario analizar la conducta previa a la intervención y posterior a esta. Ver los logros alcanzados y aquello que no se pudo lograr. También mediante al menos una visita domiciliaria conocer la realidad de la mujer que se encontraba en condiciones de agredida, luego de que su pareja se insertó en el proyecto.
Coordinación con la red para derivación	Mediante una previa difusión del proyecto, se establecerá coordinación para efectos de derivación de casos que lo necesiten. En este ámbito se deberá vincular a: Policías, Tribunal de Familia,
Seguimiento de casos	Mediante el contacto directo con el beneficiarios y su familia, previo consentimiento informado por parte de este, se podrá evidenciar la conducta posterior a la intervención.
Sistematización del Proyecto	Utilizar la información recabada de los instrumentos empleados en la intervención, y construir un informe que evidencie lo realizado y resultados obtenidos, y también actividades pendientes posibles de realizar en el futuro.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

Promoción y prevención	Trabajo en terreno de difusión informativa acerca de la prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer. Se vinculará a diversas organizaciones e instituciones para informar y que a través de esta se pueda bajar la información a toda la comunidad.
------------------------	--

Población Objetivo

Tramo de edad (mayores de 14 años)	Mayores de 14 años
Sexo	Hombres
Nº de beneficiarios generales (mínimo 30 usuarios)	60 beneficiarios

Características de la Población Objetivo:

- ▶ Los sujetos de atención deberán ser varones mayores de 14 años, independientemente de su estado civil, y tener un vínculo afectivo de pareja (no exclusivamente convivencia) con la víctima de maltrato.
- ▶ **Beneficiarios procedentes de la red de atención en violencia contra la mujer vinculada al proyecto:** tiene relación con centros de atención, programas de atención, consultorios de salud y, en general, instancias que aborden la temática de la violencia contra la mujer con las cuales el proyecto se vincule formalmente (ver apartado de coordinación de redes). Este debiera ser el mecanismo de entrada priorizado por los proyectos, pues facilita el tránsito de información diagnóstica para la atención de hombres agresores y, particularmente, asegura la instancia de atención de la víctima dentro de la red, espacio que no es desarrollable dentro del proyecto específico de intervención con hombres agresores.
- ▶ **Beneficiarios procedentes de consulta espontánea al proyecto:** si el proyecto logra una adecuada difusión, probablemente llegarán consultantes no derivados por alguna instancia externa. En estos casos, el diagnóstico inicial, previo a la intervención en sí misma, debe asegurar que el perfil de beneficiario sea apto para el proyecto (criterios de inclusión) y, de la misma manera, no sea inapropiado (criterios de exclusión). Será especialmente crítico, en estos casos, que el proyecto resguarde ciertos aspectos de seguridad relativos a la víctima implicada, por lo que es posible realizar, por ejemplo, entrevistas familiares en la etapa de diagnóstico y activar la red de atención (psicosocial y/o judicial) cuando sea necesario. Como sea, es importante insistir en que, exceptuando estas etapas, el proyecto de intervención con hombres agresores en violencia contra la mujer no podrá brindar atención e intervención a las víctimas.
- ▶ **Beneficiarios procedentes de la red judicial relacionada al tema:** el proyecto sólo podrá incluir a beneficiarios desde la red judicial (Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia), si se trata de casos de: a) suspensión condicional de la dictación de la sentencia y b) medida accesoria a la sentencia condenatoria establecida en la letra d artículo 9 de la ley 20.066. Si se llegarán a ingresar sujetos con suspensión condicional, el proyecto sólo será responsable de facilitar el cumplimiento de dicha condición e informar al Tribunal respectivo del cumplimiento o no de ésta.
- ▶ Otras fuentes de procedencia y, por lo tanto, perfiles de beneficiarios, serán evaluados caso a caso, dentro de los procesos de supervisión de la ejecución de proyectos.

Otras características a considerar de acuerdo a las particularidades y manifestación de la problemática a nivel local:

▶

Criterios de Inclusión

- Sexo: hombre.
- Edad sobre los 14 años.
- Sólo autores de violencia circunstancial, si el tratamiento asume un enfoque psicoeducativo.
- Autores de violencia estructural (sistemática) exclusiva, con autores del subtipo 1 (ver Anexo 1), si el tratamiento asume un enfoque de intervención psicoterapéutica (cognitivo-conductual).
- Sólo eventualmente pueden incluirse autores del subtipo 2 (ver Anexo 1), si el tratamiento asume un enfoque de intervención psicoterapéutica (cognitivo-conductual) y aborda adicionalmente las manifestaciones clínicas de trastornos de la personalidad (se exceptúa trastorno antisocial de la personalidad).

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

•

Criterios de Exclusión

- Autores de violencia estructural generalizada (trastornos de personalidad antisocial y características de psicopatía).
- En quienes manifiesten cuadros de dependencia a las drogas y/o alcohol será evaluada caso a caso la pertinencia de la atención en el proyecto y/o su derivación según corresponda.
- En general, casos donde no se conoce, no logra abordarse o no se tiene información suficiente acerca de la situación de la víctima del agresor.
- En general, casos donde sólo proceda la judicialización del tema y no su intervención psicosocial.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

•

Beneficiarios por Componentes de Intervención

Indique el N° de

Evaluación diagnóstica de Ingreso

Beneficiarios ingresados al proyecto	60
Beneficiarios que completan evaluación de situación psicosocial general	60
Beneficiarios que completa evaluación de factores de riesgo de reincidencia	60
Beneficiarios con intervención acorde con sus necesidades	60
Intervención terapéutica especializada	
Beneficiarios que reciben atención especializada	60
Beneficiarios que desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer	45
Beneficiarios que reciben una intervención orientada a generar procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la	45
Evaluación de egreso	
Usuarios que cumplen con todo el proceso y presentan una disminución del riesgo de incurrir en conductas de maltrato contra la mujer	45
Coordinación de red para derivación y gestión de casos	
Usuarios ingresados que logran un mejoramiento de su situación psicosocial general	45
Seguimiento de casos	
Usuarios egresados que mantienen los avances logrados en la intervención	30
Usuarios egresados que no reincide en actos de violencia contra la mujer a 6 y 12 meses del egreso	30

VII. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre: La comuna en general

Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, **indique y especifique tantos sectores como sea necesario**, (de ser preciso, agregue más filas en este ítem).

N°	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado (nombre o número, según corresponda)	Calles del perímetro del sector focalizado (De la manera: CALLE-CALLE-CALLE-CALLE)
1	Seleccione:		
2	Seleccione:		
3	Seleccione:		
4	Seleccione:		
5	Seleccione:		
6	Seleccione:		
7	Seleccione:		
8	Seleccione:		

VIII. COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
Sistema de Justicia	Derivación de casos y judicialización de estos en caso de no coincidir con el perfil del proyecto.
Policías	Apoyo de información, derivación de casos y colaboración a lo largo del proyecto.
Instituciones de Atención a Víctimas (CAVAS)	Derivación de casos y colaboración a lo largo del proyecto.
Servicios de Salud Mental	Derivación de casos para el proyecto y para la institución de salud mental en caso de no coincidir con el perfil del proyecto.
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
Corporación municipal de Valparaíso, área de salud	Derivación de casos, apoyo en diagnósticos, diagnósticos y otros.
Corporación municipal de Valparaíso, área de educación	Derivación de casos, apoyo en diagnósticos, diagnósticos y otros.
Centro de la Mujer de Valparaíso	Derivación de casos y apoyo profesional.
CONACE, Previene	Apoyo informativo y para definición del proyecto.
Ministerio Público (URAVIT)	Apoyo informativo y para definición del proyecto. Derivación de casos.
Jardines Infantiles (Junji- Integra)	Apoyo informativo y para definición del proyecto.
Corporación de Asistencia Judicial	Apoyo informativo y colaboración. Definición del proyecto. Derivación de casos.
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
Juntas de Vecinos	Participación en actividades de difusión, promoción y prevención.
Clubes Deportivos	Participación en actividades de difusión, promoción y prevención.
Centros de Madres	Participación en actividades de difusión, promoción y prevención.

IX. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de Intervención	Evaluación diagnóstica de ingreso				
Objetivo Específico 1	Disminuir la presencia de factores de riesgo de violencia contra la mujer en contextos de relaciones de pareja.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados a la intervención del proyecto.	100	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto / N° de beneficiarios que ingresados al proyecto	Informes de evaluación diagnóstica de necesidades de intervención. Registros de casos que requieren de los servicios del proyecto, tanto por derivación como por demanda espontánea
El proyecto cuenta con una valoración de la situación psicosocial general de los usuarios del proyecto	100%	Personas que requieren los servicios del proyecto con evaluación de su situación psicosocial general.	Porcentaje de beneficiarios que completa evaluación de situación psicosocial general	N° de personas que completan evaluación de situación psicosocial general / N° de personas que requieren de los servicios del proyecto.	
El proyecto cuenta con una valoración de factores de riesgo de reincidencia en actos de violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja, para todos los usuarios del proyecto	100%	Personas que requieren los servicios del proyecto con evaluación de factores de riesgo de reincidencia en actos de violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.	Porcentaje de personas que completa evaluación de factores de riesgo de reincidencia.	N° de personas que completa evaluación de factores de riesgo / N° de personas que requieren los servicios del proyecto.	
Diagnóstico de los hombres agresores ingresados permita planificar una intervención acorde con sus necesidades	100%	Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades.	Porcentaje de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades.	N° de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades / N° de beneficiarios ingresados al proyecto.	

Componente de Intervención	Intervención terapéutica especializada				
Objetivo Específico 1	Disminuir la presencia de factores de riesgo de violencia contra la mujer en contextos de relaciones de pareja.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Beneficiarios que ejercen violencia contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja, reciben atención especializada.	100	Beneficiarios reciben atención especializada	Porcentaje de beneficiarios que reciben atención especializada	N° de beneficiarios que reciben atención especializada / N° de beneficiarios ingresados al proyecto.	

<p>Los usuarios desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer.</p>	<p>75</p>	<p>Beneficiarios que desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer.</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios que desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer.</p>	<p>N° de beneficiarios que desarrollan habilidades cognitivas y/o sociales para establecer relaciones de pareja incompatibles con el maltrato contra la mujer v/s N° de beneficiarios ingresados al proyecto.</p>	<p>Ficha(s) de atención ficha(s) de ingreso de casos, registro de sesiones de intervención, ficha(s) de derivación, reportes(s) de evaluación de necesidades de intervención.</p>
<p>Beneficiarios generan procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer.</p>	<p>75</p>	<p>Beneficiarios recibe una intervención orientada a generar procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer.</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios que recibe una intervención orientada a generar procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer.</p>	<p>N° de beneficiarios que recibe una intervención orientada a generar procesos de responsabilización de sus conductas violentas ejercidas contra la mujer v/s N° de beneficiarios ingresados al proyecto.</p>	<p></p>

Componente de Intervención		Evaluación de egreso			
Objetivo Específico 1		Disminuir la presencia de factores de riesgo de violencia contra la mujer en contextos de relaciones de pareja.			
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Disminución de factores de riesgo de reincidencia en actos de violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.	75	Casos ingresados al proyecto logran la disminución de factores de riesgo de reincidencia en actos de violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.	Porcentaje de agresores que cumplen con el proceso en su totalidad presentan una disminución del riesgo de incurrir en conductas de maltrato contra la mujer	N° de agresores que cumplen con el proceso en su totalidad y presentan una disminución del riesgo de incurrir en conductas de maltrato contra la mujer / N° total de agresores que cumplen con el proceso en su totalidad	Informes de evaluación final de casos.

Componente de Intervención		Coordinación de red para derivación y gestión de casos			
Objetivo Específico 2		Coordinar instancias locales que promuevan la atención de la población objetivo, la derivación y la gestión de casos por medio de la articulación de una red de prevención de la violencia intrafamiliar.			
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Mejoramiento de la situación psicosocial general de los usuarios del proyecto.	75	Casos se logra un mejoramiento de la situación psicosocial general.	Porcentaje de casos ingresados que logran un mejoramiento de su situación psicosocial general.	N° de casos ingresados que logran un mejoramiento de su situación psicosocial general / N° de casos ingresados al proyecto.	Registro de asistencia, protocolos de derivación, fichas de derivación, actas de acuerdos o convenios con otras instituciones
Control oportuno de situaciones de riesgo que se produzcan y que comprometan la seguridad de la víctima, del usuario o de terceros.	100%	Situaciones se controla oportunamente el riesgo de que se produzcan lesiones y que se comprometa la seguridad de la víctima, del usuario o de terceros.	Porcentaje de casos sobre los cuales se realiza control oportuno de situaciones de riesgo.	N° de situaciones de riesgo para la víctima, el usuario o terceros, controladas oportunamente / N° de situaciones de riesgo para la víctima, el usuario o terceros, que se produzcan en total	Informes de evaluación final de casos. Informe final de gestión del proyecto.

Componente de Intervención		Seguimiento de casos			
Objetivo Específico 3		Describir los resultados post - intervención en los usuarios egresados de versiones anteriores del proyecto, tras períodos de seguimiento semestrales.			
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Los egresados del proyecto en versiones anteriores mantienen los progresos logrados en la intervención a 6 y 12 meses de su egreso.	50%	Los usuarios egresados mantienen el progreso logrado en la intervención	Porcentaje de usuarios egresados que mantiene los avances logrados en la intervención.	N° de usuarios egresados que mantiene avances logrados en la intervención / N° de usuarios egresados * 100	Ficha de registro de visita de seguimiento.
	50%	Los usuarios egresados no reincide en actos de violencia contra la mujer a 6 y 12 meses del egreso.	Porcentaje de usuarios egresados que no reincide en actos de violencia contra la mujer a 6 y 12 meses del egreso.	N° de usuarios egresados que no reincide en actos de violencia contra la mujer a 6 y 12 meses del egreso / N° de usuarios egresados	

Componente de Intervención		Sistematización de experiencia de intervención			
Objetivo Específico 4		Sistematizar la experiencia por medio de la identificación de factores de riesgo u otros conocimientos desde esta práctica que puedan significar aportes a intervenciones en materia de interrupción de conductas de maltrato en población masculina.			
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	

El proyecto genera conocimiento y desarrolla una experiencia de intervención posible de replicar.		Productos comprometidos	El proyecto cuenta con una guía o manual de buenas prácticas de resolución pacífica de conflictos.	N° de guías o manuales de intervención elaborados v/s N° de guías o manuales de resolución pacífica de conflictos comprometidos	Documentos elaborados, instrumentos de evaluación y sistematización (manual o guía de buenas prácticas)
---	--	-------------------------	--	---	---

Componente de Intervención Local	Prevenir violencia intrafamiliar contra la mujer.				
Objetivo Específico Local 5	Realizar actividades de prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer, por medio de difusión informativa en organizaciones funcionales.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Comunidad informada acerca de la prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer.		Realización de actividades comunitarias con organizaciones funcionales e instituciones vinculadas.	Porcentaje de organizaciones e instituciones que colaboran en actividades de promoción y prevención de VIF.	Catastro de instituciones y organizaciones vinculadas con el tema v/s N° de instituciones y organizaciones que participan	Registro de asistencia, material de difusión y fotos.

X. EQUIPO EJECUTOR

Para la composición del equipo ejecutor, debe remitirse a las Orientaciones Técnicas respectivas e indicar en el siguiente cuadro: el cargo, la profesión/ocupación y la carga horaria semanal de cada miembro del equipo a considerar para la ejecución del proyecto.

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional y Coordinador Técnico	Asistente Social	40
Profesional área psicosocial	Asistente Social	40
Profesional área psicosocial	Psicólogo/a	40
Profesional sistematizador	Sociólogo/a	10
Área comunitaria	Educador/a social	40
Profesional área familiar	Orientador/a familiar	40

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Asistente Social	Profesional y coordinador técnico	40	7	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 4.900.000
Asistente Social	Profesional área psicosocial	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
Psicólogo/a	Profesional área psicosocial	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
Sociólogo/a	Profesional sistematizador	10	7	\$ 3.750	\$ 150.000	\$ 1.050.000
Educador/a social	Área comunitaria	40	7	\$ 2.813	\$ 450.000	\$ 3.150.000
Orientador/a familiar	Profesional área familiar	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
Total ítem					\$ 3.100.000	\$ 21.700.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Diseñador gráfico/Publicista	Profesional de diseño gráfico	10	2	\$ 4.781	\$ 191.250	\$ 382.500
Contador auditor	Área de contabilidad	5	7	\$ 1.563	\$ 31.250	\$ 218.750
Encargado territorial	Personal de Seguridad Pública	10	7	\$ 1.456	\$ 58.240	\$ 407.680
Asesora de DIDECO	Supervisión municipal del FAGM	5	7	\$ 9.000	\$ 180.000	\$ 1.260.000
Secretaria	Personal de Seguridad Pública	15	7	\$ 1.300	\$ 78.000	\$ 548.000
Guardia	Resguardar la seguridad de la oficina de atención	40	7	\$ 1.250	\$ 200.000	\$ 1.400.000
Total ítem					\$ 738.740	\$ 4.214.930

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total ítem					\$ 0	\$ 0

ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerial	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Horno microondas, disco duro externo, hervidor	250000	1	250000			250000
Subtotal			250000	0	0	250000

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerial	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Material fungible y de oficina, papelería, tintas e insumos para talleres.	550000			550000
				0
				0
Subtotal		550000	0	550000

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Fondo fijo por rendir	1250000			1250000
Infraestructura para uso de oficina		900000		900000
				0
Subtotal	1250000	900000	0	2150000

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Dípticos, trípticos, folletería, pendones, lienzos, manual, revistas	1250000			1250000
Subtotal	1250000	0	0	1250000

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Eventos	Lanzamiento del proyecto
Eventos	Cierre del proyecto.
Charlas	Trabajo de prevención con organizaciones.
Asambleas comunitarias	Promoción y prevención mediante dirigentes vecinales.
Otra:	

ITEM MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
Subtotal	0	0	0	0

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$ 21.700.000	\$ 4.214.930	\$ 0	\$ 25.914.930
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 550.000	\$ 0	\$ 0	\$ 550.000
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.250.000	\$ 900.000	\$ 0	\$ 2.150.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.250.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO:	\$ 24.000.000	\$ 5.114.930	\$ 0	\$ 30.114.930

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	20%
Tope 5% Item Adquisición Activos no financieros	100%
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	220%
Tope 5% Item Servicios Básicos	500%
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	500%
Tope 5% Item Mantenimiento y Reparaciones	0%

XII. CARTA GANNT PROYECTO

Etapa del proyecto	Actividades asociadas a la etapa	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7		
Diseño de redes	Elaboración de esquemas	X								
	Diseño de redes de agua y perfil de terreno	X								
	Identificación de los riesgos del agua en relación con la red de distribución		X							
	Propuesta de intervención		X							
Desarrollo de la intervención	Diseño de un plan de intervención acorde con el diagnóstico		X							
	Registro de las acciones		X	X	X	X	X			
	Sección de equipo y materiales de acuerdo a los estándares establecidos		X	X	X	X	X	X		
	Elaboración de cronograma de ejecución						X	X		
Elaboración de redes	Elaboración del plan de ejecución de la intervención						X	X		
Coordinación con la red para distribución	Plan de ejecución del proyecto en la red local existente	X	X	X						
	Calcular los volúmenes y materiales para la instalación y gestión de redes	X	X							
	Diseño de puntos de conexión	X	X	X	X					
	Elaboración de los planos con los que cuentan las instalaciones	X	X	X						
	Elaborar fichas de registro de distribución por cada caso	X	X	X	X	X	X	X		
Seguimiento de obras	Comunicación frecuente del avance	X								
	Visitas de seguimiento	X	X	X	X	X	X	X		
Sustentación del proyecto	Registrar los procesos de intervención	X	X	X	X	X	X	X		
	Realizar reuniones de monitoreo de los procesos						X	X		
	Elaborar un informe que incorpore análisis de casos y estrategias de intervención						X	X		
Promoción y generación	Mesas comunitarias	X	X	X	X	X	X	X		
	Charlas informativas	X	X	X	X	X	X	X		
	Actividad comunitaria que promueva la red de distribución	X	X	X	X	X	X	X		
	Participación en actividades sociales organizadas por redes sociales	X	X	X	X	X	X	X		

XIII. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

Se deben adjuntar los instrumentos que utilizará el equipo ejecutor para desarrollar la intervención.